



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2000/SR.4
21 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES

22º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el miércoles 26 de abril de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. BONOAN-DANDAN

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD
CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Informe inicial de Georgia (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES:

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (tema 6 del programa) (continuación)

Informe inicial de Georgia (E/1990/5/Add.37; HRI/CORE/1/Add.90; E/C.12/Q/GEO/1; HR/CESCR/NONE/1999/15) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Georgia vuelven a tomar asiento como participantes a la Mesa del Comité.
2. La Sra. BERIDZE (Georgia) dice que se ha nombrado a un Defensor del Pueblo en Georgia, que, al haber sido elegido por el Parlamento, deberá rendir cuentas ante él. Inicialmente, se pidió al Defensor del Pueblo que informara al Parlamento una vez al año sobre las actividades que se estuvieran llevando a cabo para garantizar la realización de los derechos establecidos en la Constitución y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En virtud de un cambio reciente, el titular del cargo debe informar al Parlamento dos veces al año.
3. La oradora dice que el pueblo de Georgia es, por naturaleza, tolerante con las minorías nacionales y religiosas. Existen muchas minorías este tipo en Georgia, pero su presencia nunca ha sido motivo de discordia. Por ejemplo, los judíos forman parte de la población georgiana desde hace 2600 años, y Georgia es uno de los pocos países del mundo en los que nunca ha habido pogromos. El Estado destina también considerables recursos a garantizar la preservación de la cultura y el idioma de las minorías nacionales, como los azeríes o los armenios. Aunque durante el período soviético, el único idioma común de los diversos pueblos de Georgia fue el ruso, la población ha empezado a aprender el georgiano, ya que en la Constitución se designa como el idioma oficial del Estado. En Abjasia, tanto el abjasio como el georgiano se consideran idiomas estatales. Se está tratando de evitar que las personas mayores se encuentren en desventaja por desconocer el idioma georgiano. Con respecto a la cuestión de la religión, el principal grupo confesional del país son los cristianos ortodoxos. No obstante, si bien es cierto que en la Constitución se reconoce la importancia del cristianismo ortodoxo en la historia del país, también se afirma que cada persona es libre de elegir su religión, y en general las relaciones entre las distintas religiones con representación en Georgia son pacíficas.
4. En respuesta a una pregunta sobre la discriminación contra la mujer, la oradora dice que ocupa el cargo de presidenta de la Comisión Estatal sobre la Política de Promoción de la Mujer, creada recientemente por orden del Presidente de Georgia e integrada por mujeres que desempeñan un papel importante en la vida política, económica y social del país. La Comisión ha ayudado a elaborar un decreto presidencial en el que se establecen los derechos concretos de las mujeres y diversas medidas positivas destinadas a mejorar su situación. Entre esas medidas figura la de pedir a la Comisión que formule un programa trienal para luchar contra la violencia contra la mujer y, en particular, la violencia en el hogar, cuya incidencia está aumentando en parte por la exaltación de la violencia en el cine y en la literatura. Ninguna ley discrimina negativamente a las mujeres, pero sí existen en cambio disposiciones de discriminación positiva que les favorecen. Por ejemplo, no se permite que las mujeres realicen trabajos subterráneos o en condiciones peligrosas. En general, las mujeres gozan de un gran respeto en la sociedad georgiana.
5. Desde período soviético, la práctica establecida ha sido que hombres y mujeres recibían igual salario por trabajo igual. Durante ese período el sostén de la familia era casi siempre el hombre, mientras que hoy en día son muchas las familias en las que el principal sostén, o incluso el único, es la mujer. A pesar del alto nivel de desempleo, a las mujeres les resulta más fácil encontrar trabajo que a los hombres. Pero muchas mujeres no pueden encontrar un empleo acorde a su nivel de estudios.

6. Respondiendo a una pregunta del Sr. Texier acerca del número de mujeres que ocupan altos cargos, la oradora dice que la situación en el ejecutivo es mucho mejor que en el legislativo. Dos de los 20 ministros del gobierno anterior eran mujeres, junto con siete viceministras y varias directoras de departamento. Sin embargo, la actitud tradicional de respeto hacia las mujeres va acompañada a menudo de la opinión de que sólo los hombres deberían ser nombrados para ocupar cargos de alto nivel. Es difícil cambiar esa opinión. El propio Presidente trata activamente de fomentar la presencia de la mujer en los niveles más altos del ejecutivo. La situación en el Parlamento es mucho peor. De los 235 diputados elegidos en 1999, sólo 17 son mujeres. En virtud de un decreto presidencial se ha pedido al Parlamento que elabore medidas concretas para aumentar el número de mujeres diputadas, y se ha sugerido que se utilicen cuotas para lograr ese objetivo. Se espera que se adopten algunas medidas antes de las elecciones municipales de 2001 a fin de mejorar la representación de las mujeres en el Gobierno central y en las administraciones locales.

7. En cuanto a los refugiados de Chechenia, inicialmente se abrió un corredor humanitario en la zona cercana a la frontera con la Federación de Rusia, a través del cual se admitió a unos 7000 refugiados, principalmente mujeres y niños. El corredor fue cerrado ulteriormente por tropas rusas; de todos modos, el clima invernal lo había hecho intransitable. Los refugiados que fueron admitidos antes de cerrarse el corredor conviven con la población local. El Gobierno de Georgia sólo ha podido facilitar una asistencia limitada a los refugiados, puesto que ya tenía que atender a un gran número de desplazados internos de Abjasia y Osetia meridional, y necesita el apoyo de las organizaciones internacionales para poder prestar una mayor ayuda a esas personas.

8. El Sr. JIBUTI (Georgia) dice que el Gobierno de Georgia y las organizaciones internacionales con representación en Georgia han decidido mantener a la mayor parte de los refugiados de Chechenia en una misma zona del país, ya que la experiencia ha demostrado que resulta más difícil y caro brindarles asistencia si están dispersos por distintas zonas. Las organizaciones internacionales han proporcionado alimentos y atención médica, y se ha creado un programa especial en el Ministerio de Salud y Protección Social con el objeto de financiar la atención sanitaria. Otro problema que se ha mencionado es el regreso a Meskhetia de personas que fueron deportadas a Asia central durante la Segunda Guerra Mundial. Actualmente no se dispone de fondos para ayudarles a regresar. Además, la zona en que habían vivido los meskh está habitada ahora por refugiados de Armenia y de otros lugares. Sin embargo, se ha aprobado una ley por la que se conceden prestaciones a las personas que fueron objeto de represión por parte de las autoridades soviéticas, y que comprende a los deportados de Meskhetia.

9. La mayoría de los refugiados de Georgia proceden de Abjasia y Osetia meridional; esas personas se encuentran dispersas por todo el país, pero existen zonas en que la población refugiada es particularmente densa. Más que en tiendas, la mayoría de los refugiados se alojan provisionalmente en edificios permanentes, como hoteles, hospitales y escuelas. Actualmente se están aprobando leyes especiales para velar por el bienestar de los refugiados. En particular, éstos reciben determinadas prestaciones del Estado, y sus hijos disponen de las mismas oportunidades educativas que los niños georgianos. Las prestaciones que reciben los refugiados son más elevadas que el sueldo que cobran algunos funcionarios del Estado. Se ha planteado la necesidad de abordar la cuestión de los refugiados de una forma más global, prestando especial atención a los problemas para encontrar trabajo y a sus condiciones laborales. Los refugiados tienen derecho a participar en las elecciones en Georgia y utilizan plenamente ese derecho.

10. La religión dominante en Georgia es la cristiana ortodoxa, aunque no es la religión oficial del Estado y no goza de ningún privilegio especial. Viven en Georgia muchas personas de otras confesiones, y conviven pacíficamente. En este momento se está elaborando una ley sobre la religión.

11. Resulta difícil explicar cómo se ha logrado la convivencia pacífica entre los diversos grupos nacionales y étnicos de Georgia. Como antes todo el mundo hablaba ruso, tal vez esa falta de discriminación lingüística influyó en la generación más joven. Actualmente se está tratando de evitar

que surja una barrera lingüística; al mismo tiempo, se alienta a las diversas minorías, como los griegos, los azeríes, los armenios y los rusos, a que preserven su idioma y su cultura.

12. Durante el período soviético, los discapacitados se consideraban como enfermos. Georgia ha decidido adoptar un enfoque diferente, basado en el principio de tratar a los discapacitados como personas sanas aquejadas de un defecto físico e integrarlas en la sociedad en la medida de lo posible. Este enfoque figura en la Constitución. Se han abierto centros de rehabilitación social para los discapacitados y se están ejecutando varios programas, entre los que conviene mencionar el que tiene por objeto ayudar a los discapacitados a encontrar trabajo. Se han realizado pequeños progresos, pero otros problemas infraestructurales, como por ejemplo el mal estado de las carreteras y la falta de ascensores en los edificios, dificultan la plena integración de los discapacitados en la sociedad.

13. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que planteen sus preguntas a la delegación de Georgia en relación con los Nos. 15 a 21 de la sección III de la lista de cuestiones.

14. El Sr. TEXIER, refiriéndose a la respuesta presentada por escrito a la pregunta 15, pide que se indique la tasa de desempleo como porcentaje de la población activa. Asimismo, quisiera saber si se ha aplicado o previsto algún programa específico para luchar contra el desempleo de los jóvenes y el desempleo de larga duración. El orador pregunta si las estadísticas facilitadas comprenden los empleos precarios, y destaca la importancia del derecho a un trabajo digno.

15. Refiriéndose a la respuesta a la pregunta 17, el Sr. Texier expresa preocupación por el hecho de que el salario mínimo sólo sea el 19% de la cantidad necesaria para subsistir. Esa cifra dista mucho de cumplir los requisitos del artículo 7 del Pacto. El orador pregunta qué medidas se han previsto para elevar el salario mínimo, y si hay trabajadores que cobren una cantidad incluso inferior.

16. Aunque sigue siendo relativamente bajo, el número de accidentes laborales aumentó entre 1997 y 1998. El Sr. Texier quisiera saber qué programas existen tanto a nivel del Estado como de las empresas para evitar esos accidentes, y si se ha adoptado alguna medida legislativa o reglamentaria a este respecto. ¿Están facultados los tribunales para entender en casos de violaciones del Código de Trabajo que hayan dado lugar a accidentes laborales? Si bien ha ratificado muchos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Georgia todavía no ha presentado ningún informe a la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. El orador quisiera saber si el Gobierno tiene intención de hacerlo en un futuro próximo, ya que los informes de la Comisión son de gran utilidad para el Comité Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

17. El Sr. CEVILLE, refiriéndose al párrafo 49 del informe y a la respuesta a la pregunta 16, pide información sobre la evolución del programa estatal de creación de empleo.

18. El Sr. CEAUSU, observando el nivel extremadamente bajo del salario mínimo, pregunta cuánto suelen cobrar respectivamente los empleados de los sectores privado y público. ¿Cómo puede esperarse que una persona trabaje por una quinta parte de la cantidad necesaria para la supervivencia básica? O bien el nivel mínimo de subsistencia es artificialmente elevado o bien los trabajadores tienen otras fuentes de ingresos que les permiten llegar a fin de mes. El informe facilita cierta información sobre los accidentes laborales, pero es más bien incompleto cuando describe la organización de los servicios de inspección laboral a nivel nacional y local. ¿Cuántas personas trabajan en esos servicios? ¿Están facultados los inspectores para clausurar una fábrica o unas instalaciones si el empleador ha incumplido las normas de protección laboral?

19. El Sr. AHMED expresa su inquietud porque, según ha trascendido, el Gobierno ha reducido el gasto dejando de pagar el sueldo a los funcionarios. Al parecer, a principios de octubre de 1998 los 24.000 empleados del Ministerio del Interior no habían cobrado desde hacía cinco meses, y el personal del Ministerio de Defensa, desde hacía tres meses. Ninguno de esos ministerios recibe fondos para gastos de funcionamiento. La rebelión militar que se produjo en 1998 podría repetirse

fácilmente, esta vez por motivos económicos en lugar de políticos. Algunas fuentes señalan que la deserción de las fuerzas armadas es un hecho común.

20. Según el informe anual del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Georgia, hasta finales de 1997 el Gobierno había recibido centenares de millones de dólares en préstamos y asistencia del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. ¿Qué prioridades tiene el Gobierno para distribuir esta ayuda externa? Sin lugar a dudas, una de ellas debería ser la de pagar los sueldos de los militares y los agentes de policía.

21. El Sr. PILLAY pregunta si el problema del impago de los sueldos y las pensiones sólo afecta a los ministerios de defensa y del interior, o si todos los funcionarios están sujetos al mismo trato. La delegación ha señalado que una de las causas del problema es la ineficacia de los servicios de recaudación de impuestos y de aduanas. ¿Cobran los funcionarios de hacienda y de aduanas los sueldos que les corresponden? ¿Qué medidas se están adoptando para corregir la situación y pagar a los funcionarios los sueldos atrasados?

22. El Sr. TEXIER pregunta cómo se determina el nivel del salario mínimo. Aunque en el informe se indica que lo fija el Presidente, no queda claro si media algún tipo de negociación colectiva en el establecimiento de un nivel aceptable. ¿Qué papel desempeña la negociación colectiva entre los sindicatos y las organizaciones de empleadores al determinar las condiciones laborales, las normas sanitarias y de seguridad en el empleo, los horarios de trabajo y otras cuestiones?

23. El Sr. JIBUTI (Georgia) dice que las estadísticas de desempleo que figuran en el informe son las cifras oficiales que reflejan el número de personas inscritas en el registro de desempleados. Los criterios para inscribirse en dicho registro son muy estrictos, y sólo las personas inscritas tienen derecho a recibir una prestación de desempleo. Sin embargo, esa prestación es muy limitada, y en realidad muchos solicitantes de empleo que acuden a las oficinas estatales no se inscriben como desempleados. Por consiguiente, la cifra oficial es considerablemente inferior al nivel real de desempleo. Por cuanto se refiere a la tasa real de desempleo, no puede determinarse con exactitud por diversos motivos. Por ejemplo, las personas que son propietarias de más de una hectárea de terreno no tienen derecho a la prestación, y, por lo tanto, no pueden inscribirse en el registro. El orador reconoce que tal vez esa política no sea la más indicada, ya que de esta forma el Estado vincula el derecho a la prestación a las propiedades del interesado. La tasa real de desempleo en Georgia se estima actualmente entre el 20 y el 25% de la población activa.

24. En cuanto al desglose de los desempleados por género, las cifras suelen ser fiables. Cerca de la mitad de los desempleados son mujeres. Al principio de las reformas económicas, cuando el Estado reestructuró y disminuyó los fondos asignados a sectores tan tradicionalmente femeninos como el de la sanidad, hubo un fuerte aumento del desempleo entre las mujeres, pero desde entonces la proporción de mujeres se estabilizó en aproximadamente el 50%.

25. También existe el problema del desempleo encubierto. A pesar de que no cobran y de que en realidad no trabajan allí, muchos trabajadores siguen en la nómina de grandes fábricas e industrias que prácticamente han cerrado, porque esperan que cuando éstas reanuden sus actividades tendrán un puesto de trabajo. Esos trabajadores se consideran en "licencia de larga duración", y con frecuencia evitarán inscribirse en el registro de desempleados.

26. El Gobierno dispone de programas para luchar contra el desempleo, que es un fenómeno relativamente nuevo. En 1992 se aprobó la Ley de empleo, que establece un sistema para la reglamentación estatal en esa esfera. La Ley dispone la creación de prestaciones de desempleo, oficinas de colocación y centros de empleo para mejorar las cualificaciones de los desempleados, tanto nivel individual como colectivo. Aunque el sistema existe, no ha funcionado de forma efectiva en los dos últimos años debido a la crisis económica sin precedentes que ha barrido literalmente a sectores enteros de la economía. Ha habido despidos masivos, y a veces el número de desempleados ha

llegado a superar el número de personas que tenían trabajo. Aunque la situación está mejorando gradualmente, los salarios siguen siendo bajos, ya que la reforma salarial no se ha llevado a cabo con el rigor debido.

27. Recientemente Georgia ha empezado a intensificar su cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y el Gobierno tiene previsto presentar un informe a esa organización en un futuro próximo. El país ya ha aprobado una nueva Ley de empleo y una Ley de contratos y convenios colectivos, pero sigue necesitando ayuda en la esfera de las relaciones industriales, por ejemplo para rehacer el Código de Trabajo. La comisión tripartita integrada por representantes de los empleadores y de los trabajadores y por el Gobierno no se reunió por primera vez hasta hace poco tiempo. Uno de los motivos es la falta de experiencia de las organizaciones sindicales y patronales en este tipo de cooperación. El Gobierno quiere cerciorarse de que los fondos sociales que ha establecido funcionen de un modo eficaz y transparente y está tratando de lograr que esas organizaciones participen en ese esfuerzo, en particular mediante la inclusión de representantes sindicales en los consejos de administración de los fondos estatales de atención sanitaria, seguridad social y empleo.

28. Recientemente se han inaugurado centros de trabajo en las ciudades más afectadas por el desempleo, como las ciudades mineras en que prácticamente toda la población se ha quedado sin empleo. Esos centros se han creado con ayuda de otros Estados y de organizaciones internacionales con el objeto de mejorar las aptitudes de los trabajadores, por ejemplo sus conocimientos básicos de informática. También se proporciona asesoramiento jurídico y psicológico.

29. Los trabajadores en paro prolongado tienen derecho a ser contratados en proyectos de obras públicas en virtud de un programa destinado a los desempleados de larga duración. Algunas de las actividades, por ejemplo, tienen por objeto llevar agua a pequeñas localidades o mejorar las condiciones de escuelas y hospitales. El Banco Mundial presta asistencia en la gestión de un fondo de inversión social, y las mutualidades de agricultores también contribuyen activamente a la creación de empleos. En 1999, el Gobierno aprobó una ley en la que se dispone que el 3% de los ingresos de privatizaciones deberán destinarse a un fondo de apoyo a las pequeñas empresas. Aunque se están aplicando todas estas medidas, su éxito o fracaso depende en gran medida de la situación económica del país, que en la actualidad es bastante difícil.

30. El salario mínimo no está vinculado a ningún índice económico. El único propósito de establecer un salario mínimo ha sido el de aumentar indirectamente la tributación. Cuando el salario mínimo se fijó en nueve lari, el Estado decidió que los trabajadores que cobraran esa cantidad no pagarían el impuesto sobre la renta. Por ello, casi todos los trabajadores del sector privado declararon también un sueldo de nueve lari, aunque en realidad cobraban más. Cuando al cabo de un tiempo el Gobierno fijó el salario mínimo en 20 lari, lo hizo para que se pagaran impuestos a partir de 11 lari mensuales. En 1992, el sueldo medio en el sector público era sólo el equivalente de dos dólares mensuales. La tasa de inflación era muy elevada, por lo que los únicos bienes que podían permitirse los asalariados eran alimentos básicos producidos en el país. Al mismo tiempo, el salario mínimo se estableció en aproximadamente el 50% del nivel mínimo de subsistencia. El salario mínimo lo determina todos los años el Presidente, y se revisa al alza muy gradualmente para que corresponda al nivel mínimo del sector público. Por desgracia, los sueldos en el sector público todavía son bastante inferiores a los del sector privado no estructurado, que actualmente tiene una fuerte influencia en la economía de Georgia. Por ejemplo, la producción agrícola privada es un importante sector económico predominantemente informal, y, por consiguiente, no paga impuestos.

31. Los acuerdos de negociación colectiva sólo funcionan en los pocos sectores en los que son factibles. Por ejemplo, a los trabajadores ferroviarios y de una o dos otras industrias se les aplican acuerdos negociados anualmente y firmados tras una negociación tripartita. Sin embargo, en general son escasos los convenios colectivos que se negocian en el país. Los empleadores y los empleados justo están empezando a organizarse, y hace poco tiempo que los sindicatos georgianos han

comenzado a participar en sindicatos y organizaciones sindicales internacionales. No obstante, existe el fundamento legislativo para la negociación colectiva y la concertación de acuerdos colectivos.

32. La delegación está plenamente de acuerdo con las observaciones de los miembros del Comité de que la población debería gozar de un trabajo y de un nivel de vida dignos. Lamentablemente, la situación actual en Georgia no permite que nadie tenga un nivel de vida digno según los criterios de los países industrializados. El país se enfrenta a una situación muy compleja, con un gran número de refugiados, una economía en transición y el difícil legado de los últimos tiempos. A pesar de ello, el Gobierno está tratando de adoptar nuevos criterios para determinar los niveles salariales. Reduce el número de funcionarios del sector público, y trata de que los que permanezcan ganen un sueldo digno. Se han adoptado varias medidas para garantizar la independencia y la eficacia del poder judicial, por ejemplo ofreciendo a los jueces un sueldo más elevado que el que reciben los trabajadores de otros sectores, y se han tomado medidas similares con respecto a los recaudadores de impuestos.

33. Las condiciones laborales se rigen por el Código de Trabajo y están sujetas a la supervisión de diversas instituciones. La Inspección Estatal del Trabajo es un órgano autónomo que emplea a cerca de 70 personas y que está plenamente facultado para inspeccionar a las empresas privadas y estatales. El Servicio de Inspección Técnica también dispone de amplias facultades, y emplea a unos 70 u 80 inspectores. Ambos servicios pueden denunciar a los infractores de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, esas normas han quedado algo obsoletas.

34. Aunque tal vez el objetivo de una tasa de desempleo del 5% para el año 2000 pueda parecer excesivamente ambicioso, no era así en 1995, cuando se estableció. En el marco de sus reformas sociales, el Gobierno elabora actualmente un plan nacional de empleo, para el que todavía no se ha fijado un calendario definitivo.

35. Respondiendo a una pregunta del Sr. Ahmed, el orador dice que la policía y los empleados del Ministerio de Defensa no han sido los únicos a los que no se les ha pagado el sueldo. La crisis afecta a todos los sectores y surgió inicialmente a raíz del aumento repentino de la inflación, debido, a su vez, a los trastornos económicos que se produjeron en todo el mundo a finales de 1998. El Gobierno espera pagar todos los atrasos de años anteriores utilizando los fondos del presupuesto de 2000 destinados exclusivamente a este fin.

36. Desgraciadamente, el país no puede elegir de qué modo empleará los fondos recibidos del Banco Mundial y del FMI, ya que están vinculados a programas específicos. El presupuesto salarial de Georgia se establece sobre la base de los gastos corrientes, teniendo en cuenta tanto la deuda interna como externa. El país tiene dificultades para salir del círculo vicioso en el que ha entrado a raíz de la falta de capital.

37. Existe una importante diferencia entre el salario mínimo y el nivel mínimo de subsistencia, y que el segundo no está ligado al primero. La principal preocupación de Georgia en todas sus políticas es la erradicación de la pobreza, y el nivel mínimo de subsistencia tiene por objeto evitar que se agrave este fenómeno. La delegación calcula que el porcentaje de la población que vive al nivel de subsistencia se acerca más al 40% que al 19% estimado por el Banco Mundial.

38. La PRESIDENTA da las gracias a la delegación e invita a los miembros del Comité a que formulen sus preguntas relativas a los artículos 8 y 9 del Pacto.

39. El Sr. TEXIER, refiriéndose al derecho de huelga establecido en el artículo 8, quisiera saber, dado el reiteradamente proclamado pluralismo sindical de Georgia, si son muchos los sindicatos que han ingresado en la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. En particular, el orador quisiera que se indicaran las restricciones al derecho de huelga. En tanto que por definición el derecho de huelga se confiere a todos los afiliados a los sindicatos, en el informe se afirma que puede negarse a determinadas categorías de funcionarios. El Sr. Texier desea saber cuáles son las

categorías que no están autorizadas a declararse en huelga, qué restricciones existen para las que lo están, de qué modo se regula el derecho de huelga y cómo afecta a la negociación colectiva sobre los aumentos salariales y la mejora de las condiciones laborales.

40. El Sr. CEAUSU, a quien le gustaría saber cómo funciona realmente en Georgia el sindicalismo plural, pregunta si los antiguos sindicatos de estilo soviético se abolieron antes de la independencia de Georgia o si se han reformado e incorporado al sistema actual.

41. El Sr. KOUZENTSOV pregunta por qué Georgia no ha firmado los convenios de la OIT N° 102 y N° 118 relativos a la seguridad social, y si tiene intención de hacerlo.

42. La Sra. JIMÉNEZ-BUTRAGUEÑO señala una contradicción aparente entre el párrafo 88 del informe de Georgia, en el que se enumeran los beneficiarios de las pensiones estatales, y el párrafo 98, en el que se afirma que Georgia no dispone todavía de una ley de pensiones a excepción de la Ley de jubilación del personal de las Fuerzas Armadas, los órganos del Ministerio del Interior y la seguridad del Estado, de noviembre de 1996. La oradora pregunta si las contribuciones de los trabajadores constituyen la fuente de financiación, como sucede en la mayoría de los países. En Georgia, donde el envejecimiento de la población es un evidente motivo de preocupación, se ha elevado la edad de jubilación. La oradora quisiera saber, sin embargo, qué diferencia existe entre las pensiones que cobran las mujeres y los hombres. Si, como en muchos países, existe un régimen doble - que disuade a las mujeres de trabajar fuera del hogar-, ¿está previsto equiparar las pensiones que cobran ambos sexos?

43. El Sr. PILLAY pide que se aclare por qué no ha tenido consecuencias positivas el hecho de que, con arreglo a la Ley de sindicatos, los casos relativos a la restitución de los bienes sindicales confiscados por el Estado fueran oídos por tribunales independientes, cuyas decisiones fueron confirmadas por fallo del Tribunal Constitucional. Con respecto a la prestación de desempleo, el orador quisiera que la delegación confirmara el elevadísimo nivel de pobreza que se desprende del hecho de que sólo el 12% de la población reciba la renta mínima de subsistencia, mientras que el 25% vive por debajo del nivel de subsistencia. Al orador también le inquieta profundamente que la renta mínima de subsistencia sea de 120 lari, mientras que el salario mínimo es de 13 lari en el sector público y de 10 lari en el privado.

44. La Sra. BERIDZE (Georgia), respondiendo a una pregunta del Sr. Texier, dice que la ley establece cómo deben organizarse las huelgas. Por ejemplo, existen restricciones con respecto al personal de urgencias de los hospitales. No obstante, los trabajadores disponen del derecho de huelga y lo invocan a veces, obteniendo normalmente los resultados deseados. El Estado no trata de obstaculizar ese derecho.

45. En respuesta a una pregunta del Sr. Ceausu, la oradora explica que los sindicatos actuales de Georgia son muy distintos de los antiguos sindicatos de estilo soviético. Si bien es cierto que todavía no están bien establecidos, se está desarrollando en Georgia un movimiento sindical similar al de muchos países occidentales. Además, según tiene entendido, el país tiene intención de adherirse en un futuro próximo a los convenios de la OIT mencionados por el Sr. Koutznetsov.

46. El Sr. JIBUTI (Georgia) dice que aunque inicialmente los sindicatos de estilo soviético no se disolvieron con el cambio de régimen, en ocasiones se confiscaron sus bienes. Antes de 1997, en los reglamentos de la Unión Soviética no se mencionaban específicamente los bienes de los sindicatos como tales; por asimilación al aparato estatal esos bienes eran propiedad del Estado, y fueron transferidos a los sindicatos georgianos. Algunos litigios relativos a la propiedad de esos bienes se resolvieron en los tribunales. La Asociación de Sindicatos de Georgia, que ha surgido de la reorganización de los sindicatos soviéticos, es la más poderosa del país. La base jurídica del pluralismo sindical la constituyen la Ley de sindicatos y el Código Civil. Se concede toda petición

para crear un sindicato firmada por 150 personas, y han surgido varios en diversos sectores de la economía.

47. Georgia mantiene un planteamiento ecléctico con respecto a la cuestión de la protección social. Aunque el sistema se reformó tras el colapso del régimen soviético, tal vez no sea tan eficaz como cabría. Actualmente no existe distinción alguna entre las diversas ramas de la protección social, pero las autoridades, con la asistencia del Banco Mundial, han elaborado un proyecto de reforma del régimen de pensiones, que funciona con arreglo al principio de solidaridad. El aumento de la edad mínima para cobrar una pensión de los 55 a los 60 años para las mujeres y de los 60 a los 65 para los hombres ha sido un cambio sin precedentes. El criterio que se aplica es la duración del servicio y el sueldo que se cobraba. Sin embargo, Georgia está tratando de establecer un sistema basado en tres pilares fundamentales: el primero son los fondos acumulados, cuyas complejidades se están resolviendo; el segundo son las contribuciones obligatorias; y el tercero se elaborará tan pronto como se hayan estabilizado en cierta medida los mercados financieros del país.

48. Ya figura en la recopilación de leyes una ley que rige las pensiones privadas, y se está haciendo lo necesario para aplicarla eficazmente. Se están elaborando medidas de protección social para otras categorías, que comprenderán a los agentes del orden y a los antiguos miembros de las fuerzas armadas. Éstos reciben prestaciones más elevadas que las que se pagan con arreglo al régimen básico de pensiones de vejez.

49. En Georgia, las viudas y las personas temporalmente incapacitadas para trabajar reciben prestaciones sociales basadas en un impuesto social del 27% de los costos salariales totales de los empleadores, y del 1% de los salarios de los trabajadores. El seguro médico se financia con las contribuciones de los empleadores, del 3% , y de los empleados, del 1% , y todo déficit se enjuga con cargo al presupuesto del Estado. Es difícil respetar el principio de solidaridad en Georgia, cuya población está envejeciendo. Por cada jubilado con derecho a pensión hay 0,8 trabajadores, situación que ya está creando problemas económicos y tensiones intergeneracionales. La única diferencia entre las pensiones que reciben las mujeres y los hombres es la edad en que pueden empezar a cobrarse.

50. En la Ley de jubilación del personal de las fuerzas armadas, los órganos del Ministerio del Interior y la seguridad del Estado se establece el nivel de las pensiones de esas categorías de personas. Dichas pensiones se pagan a través del Ministerio de Defensa en efectivo o en forma de servicios, como la atención médica que se ofrece en hospitales creados y administrados por ese ministerio. Además, son cuatro veces superiores a las pensiones estatales ordinarias y varían en función del rango y del tiempo de servicio.

51. En respuesta a la pregunta del Sr. Pillay, el orador señala que la confiscación de los bienes sindicales no es un hecho generalizado. De todas maneras se han investigado algunos excesos, y todos los casos pertinentes se han resuelto en los tribunales a favor del sindicato afectado. En ocasiones sucede que el Estado u otro nuevo sindicato reclaman los bienes, lo cual da lugar a litigios entre sindicatos o entre un sindicato y el Estado.

52. Con respecto a los medios de supervivencia de los desempleados, el orador repite que la cifra del 20 al 25% se refiere a los desempleados registrados. Sin duda, algunos de ellos sobreviven trabajando en el sector no estructurado, que lamentablemente no controla el Gobierno. Éste tiene intención de oficializar esa economía sumergida, entre otras cosas para recaudar impuestos sobre sus actividades. El orador admite que Georgia tiene un alto nivel de pobreza, por lo cual la erradicación de este fenómeno, que suscriben todos los partidos políticos, es el lema principal de todas las políticas del Gobierno.

53. El Sr. Ahmed, Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

54. La Sra. JIMÉNEZ-BUTRAGUEÑO pide información sobre el segundo de los tres pilares en los que se basa el régimen de pensiones. La oradora advierte que el Comité ha examinado muchos casos de países que, al pasar a un régimen de pensiones distributivo, dejan de respetar los derechos adquiridos. También quisiera saber si Georgia, como otros países, declarará inconstitucional el hecho de que, a diferencia de las viudas, los viudos no cobren pensión. Por último, lamenta profundamente que los miembros de las fuerzas armadas, que gozan de grandes incentivos en todos los países, cobren una pensión mayor que los profesores universitarios o los diplomáticos, por ejemplo, exclusivamente en función del tipo de trabajo que desempeñan y no del tiempo de servicio.

55. El Sr. ANTANOVICH dice que de la información facilitada por la delegación se desprende que el régimen nacional de pensiones se ha hundido casi. Tal y como están las cosas, al Gobierno le resulta prácticamente imposible pagar pensiones a un nivel razonable en las actuales condiciones económicas. El orador observa que se ha elevado la edad mínima para tener derecho a pensión, se supone que para reducir el número de personas que las cobran. Este no es el comportamiento típico de un país con una alta tasa de desempleo: normalmente, la edad de jubilación se reduce a fin de liberar puestos de trabajo para los trabajadores jóvenes. El régimen vigente en Georgia parece discriminar a determinados grupos de trabajadores. De ser así, se estarían infringiendo gravemente los compromisos internacionales asumidos por el país. El orador tiene entendido que el Gobierno espera crear con el tiempo un nuevo régimen que comprenda pensiones privadas. ¿Cuándo cree la delegación que el Gobierno se encontrará en disposición de realizar este proyecto? Mientras tanto, no hay ninguna garantía de que los pensionistas puedan llegar a cobrar una cantidad suficiente para vivir cómodamente en la vejez, lo cual constituye, indudablemente, una situación muy indeseable.

56. El Sr. JIBUTI (Georgia) dice que, según tiene entendido, los componentes del nuevo régimen de pensiones serán los tres pilares que ha tratado de describir. Está claro que la capitalización del régimen está vinculada a las circunstancias económicas y al desarrollo de la economía de mercado. La economía de Georgia se encuentra en un estado caótico y es poco probable que el nuevo régimen se ponga en práctica en un futuro próximo. Tampoco es probable que pueda establecerse rápidamente un régimen de pensiones privadas a corto plazo, a pesar de que éstas constituyen una posibilidad alternativa. El Gobierno debe emprender ahora la creación de un régimen que pueda hacer frente al importante número de personas en edad de pensión, que no deja de crecer. La actual proporción de menos de un trabajador por cada jubilado en edad de pensión hace imposible cualquier régimen basado en la solidaridad. Se espera que antes de que concluya el año pueda aprobarse una ley de pensiones que tenga en cuenta todos los problemas del país. Actualmente se está negociando con el Banco Mundial la posibilidad de recibir un préstamo que permitiría restablecer un nivel de pensiones normal para la actual generación de jubilados. Al mismo tiempo, está previsto crear un régimen para los trabajadores jóvenes basado en el principio de la capitalización. El orador está totalmente de acuerdo con las observaciones que señalan lo inadecuado del sistema vigente, pero pide al Comité que tenga en cuenta la situación interna en Georgia.

57. El PRESIDENTE invita al Comité a pasar al artículo 10, relativo a la protección de la familia, las madres y los niños.

58. El Sr. HUNT dice que le ha sorprendido la afirmación contenida en el párrafo 135 del informe acerca del uso limitado de métodos modernos de contracepción debido al desconocimiento general de esos métodos por parte de la población y a la total ausencia de medidas de información pública a este respecto. ¿No hay nada que pueda hacerse en relación con la falta de información, dada la importancia que reviste esta cuestión para la salud pública? Organizar una campaña de información pública no supondría un gasto desmesurado, y podría pedirse asistencia a organismos internacionales como el Fondo de Población de las Naciones Unidas. La salud reproductiva es una cuestión de derechos humanos que tiene una gran importancia para la mujer y que podría abordarse en Georgia sin grandes gastos.

59. El Sr. ANTANOVICH dice que la respuesta de la delegación a la pregunta 29 de la lista de cuestiones aporta mucha información sobre los esfuerzos realizados para prevenir la delincuencia juvenil y para atender las necesidades de los jóvenes. Sin embargo, al orador le interesan en particular las medidas que se están adoptando a favor de los niños sin hogar. En la lista de cuestiones se habla de los niños que mendigan, pero éstos no carecen necesariamente de hogar. El orador quisiera más información sobre la política general con respecto a los verdaderos niños de la calle y los motivos que los ha llevado a adoptar ese modo de vida.

60. El Sr. GRISSA dice que un problema que existe con respecto al artículo 10 es la definición del concepto de familia, y pregunta si el cambio de régimen político en Georgia lo ha modificado. ¿Han unido los trastornos económicos a las familias o han intensificado el proceso desintegración?

61. El Sr. SADI pregunta cuál es la perspectiva de la Iglesia ortodoxa con respecto a la educación sexual. ¿Afecta la postura de la Iglesia el punto de vista nacional? En relación con el matrimonio, el orador observa que están autorizados a contraer matrimonio los jóvenes de 16 años. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, esos jóvenes se consideran todavía niños. ¿Hay alguna posibilidad de que se modifique la edad mínima para contraer matrimonio?

62. La Sra. JIMÉNEZ-BUTRAGUEÑO dice que le desconcierta la falta de información sobre el problema de la violencia contra la mujer, tanto en el informe como en las respuestas a la lista de cuestiones. Si el problema existe en Georgia, como es muy probable que sea dada su gran incidencia en todo el mundo, la oradora quisiera saber qué medidas se están adoptando para hacerle frente. Asimismo, quisiera saber si la delincuencia juvenil constituye un problema grave y si son muchos los jóvenes drogadictos.

63. El Sr. TEXIER señala que en el párrafo 127 del informe se afirma que el número de matrimonios disminuye de año en año desde 1989. ¿Se ha producido un aumento concomitante del número de parejas que conviven sin estar casadas? De ser así, ¿gozan los hijos de esas parejas no oficiales de los mismos derechos que los niños nacidos dentro del matrimonio? En el mismo párrafo se afirma también que los divorcios son menos frecuentes. Cuando se produce un divorcio, ¿tienen hombres y mujeres los mismos derechos? Por ejemplo, ¿se otorga sistemáticamente la custodia de los hijos a la mujer o bien a ambos progenitores? O, en algunos casos, ¿puede concederse la custodia únicamente al padre? El orador observa que el Código de Trabajo contiene disposiciones sobre la licencia de maternidad y salvaguardias que prohíben el despido de mujeres embarazadas y de madres que acaban de dar a luz, y quisiera saber si esas disposiciones se llevan a efecto en la práctica. Por desgracia, en muchos países sucede con relativa frecuencia que las mujeres embarazadas no pueden regresar a sus puestos de trabajo.

64. El Sr. CEAUSU dice que también él quisiera saber si en el Código Civil o el Código de la Familia se hace alguna distinción entre los niños nacidos dentro y fuera del matrimonio, especialmente con respecto a las leyes de sucesión. El orador observa que existen importantes comunidades musulmanas en Georgia, y le interesaría saber si se aplican de hecho las disposiciones de los códigos o si tienen preferencia las prácticas tradicionales.

65. El Sr. PILLAY dice que en el párrafo 134 del informe se afirma que se registran pocas agresiones sexuales contra la mujer. Sin embargo, según un informe pertinente del Departamento de Estado de los Estados Unidos, los malos tratos por parte del cónyuge son la principal causa de divorcio en Georgia. Al parecer se ha inaugurado un refugio privado para mujeres maltratadas, pero aparentemente no hay servicios de apoyo del Gobierno. El orador pregunta si existen leyes específicas contra la violencia en el hogar y el acoso sexual.

66. El PRESIDENTE invita al Comité a examinar el artículo 11, relativo al derecho a un nivel de vida adecuado. La delegación de Georgia tendrá ocasión de responder a las preguntas sobre los artículos 10 y 11 en la próxima sesión.

67. El Sr. THAPALIA dice que de diversos informes recientes se desprende claramente que la pobreza y la penuria son hechos generalizados en Georgia. Se ha hecho trizas la red de protección social y la creciente injusticia recae principalmente en aquellos que no pueden costear los servicios sociales. En una reseña sobre Georgia el orador leyó que, a finales de 1996, el 65% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza. A este respecto, quisiera saber si el porcentaje real de la población que vive por debajo del umbral de la pobreza ha aumentado o disminuido en los últimos cinco años, y qué medidas está adoptando el Gobierno para reducir la pobreza. ¿Qué porcentaje de la población se incluye en cada una de las cinco categorías de pobreza establecidas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)?

68. El Sr. GRISSA dice que el derecho a una alimentación suficiente se trata extensamente en los párrafos 161 a 173 del informe. El orador pregunta qué consecuencias ha tenido el supuesto deterioro del suministro de alimentos tras la caída del régimen comunista en la salud de la población en general y en la nutrición de los niños en particular. ¿Se dan casos de malnutrición real entre los niños?

69. El Sr. HUNT dice que tiene una pregunta muy concreta con respecto a los niveles de pobreza. Según documentos elaborados para el Informe sobre desarrollo humano del PNUD de 1999, el 50% de los georgianos viven por debajo del umbral oficial de la pobreza de 102 lari mensuales. Al parecer, se ha propuesto que dicho nivel se fije en 52 lari mensuales. Como es natural, ello reduciría drásticamente la cifra oficial de personas pobres del 50 al 11% de la noche a la mañana. En el documento se afirma asimismo que el PNUD considera esa propuesta difícil de aceptar, y espera que el Gobierno mantenga el actual nivel de 102 lari. El orador, que apoya firmemente la postura del PNUD, pregunta si el umbral de la pobreza se ha reducido finalmente a 52 lari mensuales y, de lo contrario, pide a la delegación si puede garantizarle al Comité que no existe ningún proyecto en ese sentido.

70. El Sr. PILLAY señala que el umbral de la pobreza y el nivel mínimo de subsistencia son en realidad la misma cosa. Puesto que el nivel mínimo de subsistencia se ha establecido en 92 lari mensuales, de hecho el umbral de la pobreza ha bajado de los 102 lari.

71. El Sr. CEAUSU señala a la atención una discrepancia entre las cifras de producción de carne de 1996 y 1997 en la versión francesa de las respuestas del Gobierno de Georgia a la lista de cuestiones. A juzgar por las cifras sobre productos de origen animal en el período de 1994-1998 que se ofrecen más adelante, se trata de un error de imprenta en la versión francesa.

72. El PRESIDENTE propone que la delegación de Georgia responda a las preguntas del Comité sobre los artículos 10 y 11 en la próxima sesión, después de lo cual el Comité procederá a examinar el artículo 12, relativo al derecho a la salud física y mental.

73. La Sra. BERIDZE (Georgia) agradece a los miembros del Comité sus preguntas meditadas y detalladas. Esta oportunidad de considerar la situación en Georgia a través de los ojos del Comité ayudará en gran medida al Gobierno a planear sus futuras acciones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.